



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3136
AUTORIZA INICIO DE LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS.
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.
REQUINOA,

01 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VIISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1578 de fecha 28.11.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de servicio de mantenimiento y operación planta de tratamiento de aguas servidas villa El Abra, Comuna de Requinoa". Se adjuntan Bases administrativas generales, especificaciones técnicas y anexos. Se solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla o quienes lo subroguen.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de servicio de mantenimiento y operación planta de tratamiento de aguas servidas villa El Abra, Comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 4 funcionarios municipales, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/HOY/aqr

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE